

Insta TEPJF a incluir discapacidades no evidentes en las acciones afirmativas

Las autoridades electorales deben estudiar la forma en que se podrían incluir nuevos criterios para las acciones afirmativas, a fin de no dejar fuera a quienes sufren discapacidad no visible o no evidente, señaló Claudia Valle Aguilasocho, magistrada de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tras participar en un foro ayer en la Cámara de Diputados, se le preguntó en entrevista colectiva sobre la posibilidad de incluir dichas condiciones en las acciones afir-

mativas. La ministra afirmó que en muchas ocasiones se desconoce que no todas las discapacidades son evidentes, por lo que “los tribunales y las autoridades del Estado tenemos que hacer ese análisis y esa identificación, no sólo de lo perceptible culturalmente, porque lo que se reconoce en el plano de los derechos también incluye las discapacidades no visibles o no conocidas”.

La inclusión de esos ciudadanos, indicó, “debe ser en un plano totalmente armónico con los derechos de las personas con discapacidad, los cuales se reconocen tanto en las convenciones como en los tratados (internacionales). Ése es el parámetro en el que se deben revisar”.

*Fernando Camacho
y Néstor Jiménez*